

ENTIDAD 201

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones tiene asignada la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 25.871 de Migraciones, interviniendo en la admisión de extranjeros, el otorgamiento de residencias y su extensión en el Territorio Nacional y en el exterior; supervisando el ingreso y egreso de personas al país y practicando el control de permanencia; y ejerciendo el poder de policía de extranjeros en todo el Territorio de la República.

En relación a su financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios provenientes de las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente, actividad que se ha visto acrecentada con la aplicación de sistemas de control en nuevas áreas, a partir de la situación creada por mecanismos comerciales o actitudes sociales internacionales de reciente aparición.

A continuación se enumeran las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2006:

- Continuar, conforme el Decreto N° 836/04 y en el marco de la nueva Ley de Migraciones, con la etapa final del Plan Documentario de Regularización Migratoria de extranjeros - dirigido en esta fase a los ciudadanos del MERCOSUR y Estados Asociados- aplicando el reconocimiento al arraigo con la consiguiente reducción de exigencias burocráticas y simplificación de trámites, asegurando procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de derechos y garantías, y dando cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes.
- Diseñar políticas de población y migraciones y trabajar sobre diagnósticos básicos elaborando investigaciones sobre la incidencia de las corrientes migratorias y sus impactos locales y regionales, conjuntamente a la implementación del plan mencionado en el punto anterior y en base a la interpolación de datos estadísticos de ingresos y egresos con los que surjan de aquél.
- Prever la sistematización, análisis y evaluación de las estadísticas sobre migraciones internas e internacionales y su integración con los sistemas estadísticos nacional e internacional, estableciendo y ejecutando políticas para el desarrollo de las áreas de frontera y persiguiendo la inserción e integración del migrante en la sociedad local a fin de favorecer su crecimiento económico.
- Proveer el equipamiento necesario al Sistema de Control Fronterizo actualmente instalado en etapa de prueba en las dependencias del Aeropuerto Internacional de Ezeiza y de Aeroparque, posibilitando su expansión y propendiendo a los controles biométricos, a fin de lograr la total interconexión de todos los Pasos y contar así con información exacta, completa y oportuna sobre la situación del espectro migratorio del país.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú; y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la

Resolución MERCOSUR N° 43/97 y a los Acuerdos Integrados firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.

- Proseguir con la aplicación de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (Argentina-Brasil-Paraguay), como procedimiento idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (TVF), de acuerdo a las cláusulas del mencionado Plan de Seguridad Regional.
- Avanzar en la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de menores y personas, conforme el Convenio firmado con la organización no gubernamental "Missing Children".
- Gestionar acuerdos vinculados a la integración de controles y asistencia en planes de regulación migratoria con Organismos Nacionales e Internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, efectuando el seguimiento de los compromisos y obligaciones que surjan de los mismos.
- Impulsar acciones destinadas a regularizar la situación migratoria y laboral de los migrantes argentinos, promoviendo eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que estén residiendo, propendiendo a su defensa y protección en condiciones de reciprocidad a partir del reconocimiento de los beneficios que su actividad implica para las sociedades que los acogen.
- Realizar acuerdos con las provincias y los municipios tendientes a optimizar los recursos propios y la efectividad de los controles de permanencia de extranjeros en el territorio nacional.
- Profundizar el Programa de Capacitación Permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, orientando estas acciones a la mejora de la productividad, operatividad y calidad del servicio. Para ello se prevé la implementación de cursos, seminarios y talleres, así como la firma de convenios de intercambio con otros organismos oficiales e instituciones educativas cuyo programa académico sea reconocido en el ámbito oficial.
- Custodiar y preservar nuestro patrimonio cultural mediante la restauración del Museo de la Inmigración, con el objeto de ofrecer a la sociedad un ámbito de memoria y reconocimiento a los inmigrantes.
- Desarrollar proyectos que contemplen la incorporación de inmuebles, ya sea para las delegaciones del interior del país como para el alojamiento de las personas que cometen infracciones migratorias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.323.600
Gastos en Personal	52.130.000
Personal Permanente	13.617.000
Personal Temporario	3.219.000
Servicios Extraordinarios	13.766.000
Asignaciones Familiares	403.000
Asistencia Social al Personal	151.000
Personal contratado	20.974.000
Bienes de Consumo	2.587.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	160.030
Textiles y Vestuario	368.350
Productos de Papel, Cartón e Impresos	949.043
Productos de Cuero y Caucho	16.150
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	192.875
Productos de Minerales No Metálicos	5.800
Productos Metálicos	164.999
Minerales	1.100
Otros Bienes de Consumo	728.653
Servicios No Personales	8.667.600
Servicios Básicos	2.414.162
Alquileres y Derechos	584.397
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.933.409
Servicios Técnicos y Profesionales	162.201
Servicios Comerciales y Financieros	868.516
Pasajes y Viáticos	1.950.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	134.915
Otros Servicios	620.000
Bienes de Uso	8.576.000
Construcciones	1.782.000
Maquinaria y Equipo	6.100.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	674.000
Gastos Figurativos	33.363.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	33.363.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	105.323.600
Ingresos No Tributarios	100.523.600
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	4.800.000
II) GASTOS CORRIENTES	63.384.600
Gastos de Consumo	63.382.501
Impuestos Directos	2.099
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	41.939.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	8.576.000
Inversión Real Directa	8.576.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	105.323.600
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	71.960.600
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	33.363.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	33.363.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	105.323.600
Ingresos No Tributarios	100.523.600
Tasas	98.523.600
Otras	98.523.600
Multas	2.000.000
Multas por Infracciones	2.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	4.800.000
Venta de Servicios	4.800.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	4.800.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	71.960.600
99	Erogaciones Figurativas		33.363.000
TOTAL			105.323.600

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Dirección Nacional de Migraciones	661	473	188	0	0	0

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS, EGRESOS Y PERMANENCIA DE
PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Migraciones tiene asignada la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Migraciones N° 25.871, interviniendo en la admisión de extranjeros, el otorgamiento de residencias y su extensión en el territorio nacional y en el exterior, supervisando el ingreso y egreso de personas al país y practicando el control de permanencia, como así también ejerciendo el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la república.

A continuación se enumeran las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2006:

- Desarrollar un Plan Documentario de Regularización Migratoria de extranjeros, dirigido a los ciudadanos del MERCOSUR, Bolivia y Chile, en el marco de la nueva Ley de Migraciones, reduciendo las exigencias burocráticas y simplificando los trámites, asegurando procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de derechos y garantías, y dando cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes.
- Administrar, mantener y expandir el Sistema de Control Migratorio Fronterizo, a fin de lograr la interconexión de todos los pasos habilitados, y contar con información exacta, completa y oportuna sobre la situación del espectro migratorio del país y su situación.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (T.V.F.), de acuerdo con las cláusulas fijadas en el Plan de Seguridad Regional.
- Gestionar acuerdos vinculados a la integración de controles y asistencia en planes de regulación migratoria con organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

- Elaborar acuerdos con las provincias tendientes a optimizar los controles de permanencia de extranjeros en el territorio nacional.
- Optimizar los mecanismos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de niños y de adultos.
- Profundizar el programa de capacitación permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios y talleres, orientando estas acciones a mejorar la productividad, operatividad y calidad del servicio.
- Definir políticas y estrategias activas que permitan desarrollar información de estadísticas sobre las migraciones demográficas y sociales.
- Restaurar el Museo de la Inmigración, con el objeto de ofrecer a la sociedad un ámbito de reconocimiento y memoria de la Inmigración, preservando nuestro patrimonio cultural.
- Mantener organizado y actualizado los archivos migratorios, tanto por motivos históricos como de seguridad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	19.710
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	87.427
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	8.538
Otorgamiento de Radicaciones	Autorización Otorgada	44.015
Prórrogas de Permanencia	Autorización Otorgada	13.803
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	26.420.213
Renovaciones Precarias	Autorización Otorgada	38.873

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	471	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	188	
TOTAL PROGRAMA	661	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	70.178.600
Proyectos:			
04	Mejoramiento Edificio del Predio de la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección Nacional de Migraciones	1.782.000
TOTAL			71.960.600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.960.600
Gastos en Personal	52.130.000
Personal Permanente	13.617.000
Personal Temporario	3.219.000
Servicios Extraordinarios	13.766.000
Asignaciones Familiares	403.000
Asistencia Social al Personal	151.000
Personal contratado	20.974.000
Bienes de Consumo	2.587.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	160.030
Textiles y Vestuario	368.350
Productos de Papel, Cartón e Impresos	949.043
Productos de Cuero y Caucho	16.150
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	192.875
Productos de Minerales No Metálicos	5.800
Productos Metálicos	164.999
Minerales	1.100
Otros Bienes de Consumo	728.653
Servicios No Personales	8.667.600
Servicios Básicos	2.414.162
Alquileres y Derechos	584.397
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.933.409
Servicios Técnicos y Profesionales	162.201
Servicios Comerciales y Financieros	868.516
Pasajes y Viáticos	1.950.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	134.915
Otros Servicios	620.000
Bienes de Uso	8.576.000
Construcciones	1.782.000
Maquinaria y Equipo	6.100.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	674.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye erogaciones de la Dirección Nacional de Migraciones a favor del Tesoro Nacional, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio del Interior.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Erogaciones al Tesoro Nacional		29.801.000
02	Erogaciones a la Jefatura de Gabinete de Ministros		50.000
03	Erogaciones al Ministerio del Interior		3.512.000
TOTAL			33.363.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.363.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	33.363.000 33.363.000

